

Don Juan de Torres, Don Marcos de Beniel, Don Juan Carrillo,
 Don Juan Andrea Merano, Don Juan Hernandez, Don Mateo Dardalla,
 Don Juan Ignacio Nabau, Don Juan Ayllon, Don Juan Galvez, y Don
 Juan de Ferrero, Regidores.

Yendo, Pedro de Acibar, y Joseph Merelo, Jurados.

S. Obra y mondas de las
 Leguas mayores y
 Cobranza de Reservas.

El Sr. Marques de Beniel, Regidor, Comisario de la Legua
 mayor de las Barracas, hizo presente al Sr. que no obstante
 no hauesse venuelto hazer los trabajos que necesita dicha Legua
 en el Excorredor de los arcos, y pases junto al Sabali nuevo, balua
 de todo en quatro mill quatrocientos y treinta R. de Dellar,
 no se pueden prebentir los materiales en el tiempo presente que es
 el mas oportuno para la inmediata monda, por falta de Cau
 dales, y asi lo haze presente, como los per juicios que se pue
 den seguir en la retardacion, y mayores gastos. Item
 bien las providencias que se deben dar para la pronta man
 da de ambas Leguas mayores por lo Encomendadas que se
 allan, y no poder sufrir la dilacion para el reparo y arreglo
 en las Encomendadas. El Sr. Don Alphonso Manresa Re
 gidor, dio quenta como en fuerza de la Comision que le esta con
 ferida a hecho reconoce en la Comandancia las Reservas que
 se estan deviendo de los Regimientos de los años de setenta y
 tres y quarenta; y setecientos y quarenta y uno, y parecieron
 sesenta y seis mill quatrocientos y treinta y siete R. de Dellar
 tres mas, y que se allan escritos en Deposita de
 co mill novecientos ochenta y ocho R. y diez y ocho ma
 ravedis, debiendose dar por los y abastos de Armas, quarenta
 mill ochocientos, setenta y quatro R. y veinte y quatro
 mar. Las Obras proyectadas, veinte y cinco mill trescientos
 seis R. y treinta y tres mar. todo ello por no haberse execu
 tado la Cobranza de dichas Reservas. Ma. Sr. hauesse
 de lo dydo, teniendo presente la necesidad de aprontar ma
 teriales para las Obras que a expuesto el Sr. Marques.